



Expte. N° 59.307.-

SANTA FE, 17 de diciembre de 2012.

VISTO la situación de desempeño que registra el Ing. Hugo ZINGARETTI, elevada por el Departamento Personal de la Facultad.

ATENTO que por Resolución CS N° 532/10, el interesado deberá manifestar si opta por continuar en actividad hasta que cumpla 70 años de edad,

QUE a fs. 01 vto. del expediente de referencia, el interesado opta por continuar en actividad, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento que el Ing. Hugo ZINGARETTI (DNI N° 06.282.482) opta por continuar en actividad, en los alcances de la Resolución CS N° 532/10.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las actuaciones al Consejo Superior, para su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Elévese al H. Consejo Superior. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 378/12

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar